



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Lo establecido por los Artículos 14, 29, 46 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, la intersección de Avenida Cazadores Correntinos y Resoagli se ha transformado en una suerte de encrucijada en la que reiteradamente se producen accidentes de tránsito.
Que, es necesario que el equipo de Seguridad Vial del Municipio se avoque al estudio de una solución a este problema.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

INFORME SOBRE SINIESTRALIDAD DE CAZADORES CORRENTINOS Y RESOAGLI

ARTICULO 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acerca de las posibles soluciones a los reiterados accidentes de tránsito acaecidos en la intersección de Avenida Cazadores Correntinos y Resoagli.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**